



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL  
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE  
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL  
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA**

**GINEBRA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la ilustre Delegación de la República Islámica de Mauritania y agradecemos su presentación.

Venezuela reconoce los esfuerzos del país para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas del EPU.

En el período examinado, su Gobierno ha presentado varios informes ante los Órganos de Tratados, habiendo ratificado la mayoría de las convenciones internacionales sobre derechos humanos. Nos complace que su Institución Nacional de Derechos Humanos obtuviera la categoría A, de conformidad con los Principios de París.

Señor Presidente.

Respecto a la enseñanza primaria, la educación es gratuita y obligatoria para todos los niños en edad escolar. Desde el año 2010, el país exhibe un crecimiento anual promedio del 4,1 por ciento en la tasa de escolaridad.

En 2014 Mauritania obtuvo la distinción de la FAO por alcanzar ODM relativo a la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre. Destacamos igualmente la reestructuración de varios barrios precarios en el país, y la construcción de más de mil 700 viviendas sociales.

Venezuela recomienda al Gobierno de Mauritania, seguir consolidando sus programas nacionales en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, en favor de los sectores más vulnerables de la población.

Le auguramos todo el éxito en este examen.

Muchas gracias.